

G.R.010319

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 103/19</></>

<H>VISTO</> que por Resolución G.R. N°176/18 de fecha 17/04/2018, se dispuso la adjudicación a la firma SPYMOVIL S.A. de la Licitación Abreviada N° Y51341, cuyo objeto es la adquisición de resistencia de potencia, solicitada por la Gerencia de Trasmisión, por un monto total de \$ 17:169.345,04 (impuestos y recargos de importación incluidos);-----

<H>RESULTANDO:</> <H>I)</> que la oficina interesada solicitó la ampliación del 100% del contrato original;-----

,,,,,,<H>II)</> que el presente suministro es necesario para nuevas obras en SE de Trasmisión, para la mejora de la confiabilidad del sistema eléctrico y la capacidad de respuesta ante contingencias. Es necesario contar con equipos idénticos, para los cuales ya se han desarrollado planos civiles y eléctricos para poder incorporarlos de manera fácil y rápida en las obras de SE Trasmisión, sobre todo en momentos de rotura o mal funcionamiento de los equipos;-----

<H>III)</> que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 28/02/2019;-----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que la firma ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato original, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos;-----

,,,,,,<H>II)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 28/02/2019;-----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R.18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17;  
<H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación de la

licitación Y51341, según el siguiente detalle:

<H>A: SPYMOVIL S.R.L</>, según los precios de su oferta de fecha 20/02/2018, nota de fecha 27/03/18, nota de conformidad de fecha 28/02/2019, y de acuerdo al pliego de condiciones y (circulares N°1 a 6) de la compra de referencia.

<H>ITEM	CODIGO	CANT.	PR.UNIT.	PTO LIBRE	TOTAL	
PTO.LIBRE</>						
<H>					EUROS	EUROS</>
1.	65343	16	12.764,74		204.235,84	
2.	65342	8	14.845,14		118.761,12	
					-----	
<H>TOTAL PUERTO LIBRE MONTEVIDEO .....					EUROS	
322.996,96</>						

<H>GASTOS Y RECARGOS DE IMPORTACION:</>

TOTAL DUA:.....	EUR	71.059,00
TOTAL ALMACENAJE:.....	EUR	969,00
TOTAL TARIFA DE IMPORTACION:.....	EUR	6.783,00
TOTAL DGI:.....	EUR	82.429,00
TOTAL GASTOS ACARREO:.....	EUR	2.584,00
TOTAL GASTOS VARIOS DE IMP:.....	EUR	200,00
SEGURO:.....	EUR	412,00
I.V.A. S/SEGURO .....	EUR	90,64
		-----

<H>TOTAL GTOS. Y RECARGOS DE IMPORTACION:.....EUR 164.526,64</>

<H>TOTAL NEGOCIACION .....

EUROS	487.523,60</>
-------	---------------

<H>TOTAL NEGOCIACION</>

TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	ARB.	TOTAL (PESOS)
487.523,60	EUROS	32,673	1,1369	18:109.519,32

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: EUROS.

<H>MONEDA DE PAGO</>: EUROS.

<H>PRECIOS</>: Los precios son firmen en la moneda de cotización.

<H>PAGO</>: Se pagará mediante transferencia bancaria a los 7 días de la fecha del documento ,y de acuerdo a lo establecido en el Pto. 28.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA</>: A los 210 días contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el Pto. 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.-

<H>GARANTÍA</>: Los suministros deberán garantizarse por un plazo de 24 meses contabilizados a partir de la recepción en el Almacén S103 de Trasmisión y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 2.

<H>DEMÁS CONDICIONES</>: Regirán las establecidas en la Resolución de Adjudicación G.R. N°176/18 de fecha 17/04/2018, Pliego de Condiciones y circulares N° 1 a 6 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.  
UT502375 11.03.2019. MARIA SILVIA EMALDI